

**ACUERDO No. 020 DE 2025
(22 de agosto de 2025)**

"POR EL CUAL SE REALIZA LA PRECISION DE LIMITES DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO – DRMI SERRANÍA DE PEÑAS BLANCAS DECLARADO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM),

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en el Artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y, en el Artículo 7 del acuerdo 001 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 ibidem, establece que es obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación y, conservar las áreas de especial importancia ecológica.

Que el artículo 80 del mismo documento dispone que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, su restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que el numeral 5º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de participar en los procesos de planeación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

Que en los numerales 16 y 18 ibidem, dispone que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras, reservar, alinderar, administrar o sustraer en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos, las Reservas Forestales, y Parques Naturales de Carácter Regional y reglamentar su uso y funcionamiento; así como, ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción.

Que el artículo 7 del Acuerdo No. 001 de 2005, por medio del cual se aprueban los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, establece las funciones de la Corporación, entre las cuales prevé en el numeral 14: "*Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelo, reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento ...*" (subrayado fuera de texto); por tal motivo, es la entidad encargada de determinar mediante cartografía, el polígono oficial del PNR Páramo de Las Oseras, de acuerdo con los elementos técnicos adecuados para su definición espacial.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Que el Decreto 1076 de 2015 reglamentó el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, el Decreto Ley 216 de 2003 y, el Decreto 2372 de 2010, en relación con el Sistema Nacional de Áreas protegidas y las categorías de manejo que lo conforman.

Que mediante Acuerdo 015 de 2007 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), se declaró por su importancia ecosistémica, el **Parque Natural Regional (PNR) Corredor Biológico Guacharos-Puracé** ubicado en jurisdicción de los municipios de San Agustín, Pitalito, Acevedo y Palestina, en el Departamento del Huila, abarcando un área de 73.183 hectáreas y estableció su Plan de Manejo Ambiental como instrumento de planificación.

Que el 23 de septiembre de 2011 se procedió a la inscripción del PNR Corredor Biológico Guacharos-Puracé en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), estando a la espera de su registro.

Que una vez entrado en vigencia el Decreto 2372 de 2010 (compilado actualmente por el Decreto 1076 de 2015), la CAM procedió a realizar el trámite ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para el registro del PNR Corredor Biológico Guacharos – Puracé como área protegida ante el SINAP, recibiendo como respuesta la emisión del Concepto Técnico No. 20132100059651 de fecha 18 de noviembre de 2013 en el que se estableció que el área cumple los atributos de composición, estructura y función para la categoría de Parque Natural Regional pero, también se concluye que el régimen de usos previsto para esta Área Protegida no resulta compatible con la categoría de Parque Natural Regional, sumado a que existe un traslape cartográfico entre el PNN Puracé y el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé.

Que en vista de lo anterior, en 2018 la CAM adelantó el proceso de homologación del área efectuando la precisión del límite de la misma, excluyendo las zonas de producción controlada e intensiva que fueron incluidas desde la declaratoria del área protegida, de acuerdo al régimen de usos establecido y; la minimización de las áreas intervenidas por efectos antrópicos (zonas habitadas y/o de producción agropecuaria), principalmente en las zonas de borde, a partir del análisis cartográfico de imágenes satélite actualizadas, obteniéndose como resultado un polígono con un área de **62.685 ha**. Dicha homologación fue adoptada mediante Acuerdo 016 del 29 de noviembre de 2018, por parte del Consejo Directivo de la Corporación y, posteriormente, la Corporación adelantó los procesos para la actualización y ajuste al Plan de Manejo Ambiental del PNR Corredor Biológico Guacharos-Puracé, teniendo como insumos la información base de caracterización biofísica del Área Protegida, la caracterización socioeconómica, la descripción paisajística, las características culturales, la planificación del territorio y, la zonificación preliminar del área, los usos y las normas asociadas, estableciendo la zonificación y régimen de usos para el PNR, así como los programas y proyectos con los que se busca lograr los objetivos de conservación, adoptándose mediante Acuerdo 005 del 24 de marzo de 2021.

Que se procedió a la inscripción del PNR Corredor Biológico Guacharos-Puracé en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), estando a la espera de su registro.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Que mediante el Acuerdo No. 003 del 22 de marzo de 2018 emanado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, se declaró, reservó, delimitó y alinderó por su importancia ecosistémica el **Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Serranía de Peñas Blancas** ubicado en jurisdicción de los Municipios de Palestina, Acevedo, Pitalito, Timaná y Suaza en el Departamento del Huila, abarcando un área de **32.793 hectáreas**, teniendo como base las siguientes coordenadas descritas en el Artículo 2 del acuerdo:

Tabla 1. Corresponde a la Tabla No. 2. Coordenadas de delimitación para DRMI Serranía de Peñas Blancas descrita en el Acuerdo 003 de 2018

PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
0	805082	713186	Desde límite municipal Altamira atravesando potrero en línea recta hasta llegar a cauce quebrada la Singa.
1	804796	713129	
1	804796	713129	Sobre el margen izquierdo de la quebrada la Singa
2	803212	712294	
2	803212	712294	Desde límite quebrada la singa atravesando potrero en línea recta hasta vía veredal en la vereda el Alto
3	803062	712135	
3	803062	712135	Por vía veredal en vereda el alto en sentido norte sur
4	803038	711895	
4	803038	711895	Desde vía vereda el alto, avanza por drenaje natural perpendicular al norte de la quebrada Minchala nuevamente hasta vía en vereda el Alto, continua por drenaje hasta llegar al cauce de la quebrada Minchala
5	802316	711359	
5	802316	711359	Desde cauce quebrada Minchala en dirección al sur por drenaje natural en búsqueda de la quebrada Santa Clara
6	801788	710056	
6	801788	710056	Desde quebrada Minchala en sentido oriente occidente asciende por drenaje natural en búsqueda de la quebrada el Oso
7	801190	709529	
7	801190	709529	Por drenaje natural sentido oriente occidente en búsqueda de la quebrada el Oso
8	800262	708883	
8	800262	708883	Sigue el trayecto de la quebrada el oso hasta su desembocadura en la quebrada Sicana
9	799614	708816	
9	799614	708816	Por el cauce de la quebrada Sicana en sentido norte sur,
10	799629	708738	
10	799629	708738	Desde quebrada Sicana en sentido oriente occidente asciende por potrero en búsqueda de camino real en la vereda San Antonio.
11	799304	708217	
11	799304	708217	Desde extremo sur camino real vereda San Antonio a buscar el cauce de quebrada San Antonio
12	798827	708437	
12	798827	708437	Desde quebrada san Antonio en sentido oriente occidente ascendiendo por potreros a llegar a drenaje natural que va hacia la quebrada el Tigre
13	798635	707950	
13	798635	707950	Por drenaje natural hasta llegar a la quebrada el Tigre
14	798251	707817	
14	798251	707817	Desde cauce quebrada el tigre en dirección oriente occidente ascendiendo por potrero hasta llegar a camino real
15	798635	707321	
15	798635	707321	Desde cauce quebrada el Tigre en dirección oriente occidente ascendiendo por potrero hasta llegar a camino real
16	798243	707184	
16	798243	707184	Sigue por camino real que va por la cresta de la colina
17	798098	706944	
17	798098	706944	Sigue por camino real que va por la cresta de la colina
18	798077	706702	

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
18	798077	706702	Desde el camino se separa por drenaje natural en sentido oriente occidente hasta llegar a la quebrada Aguas Claras
19	796985	706352	
19	796985	706352	En sentido oriente occidente sale de la quebrada Aguas Claras hasta llegar a vía vereda Aguas Claras
20	796929	706344	
20	796929	706344	avanza en sentido sur norte por vía vereda Aguas Claras
21	796807	706443	
21	796807	706443	Se separa de la vía siguiendo drenaje hasta intersectar en curva nuevamente vía Aguas Claras
22	796324	706243	
22	796324	706243	Sale desde vía aguas claras siguiendo camino real hacia la vereda Sabaneta hasta llegar a vía paralelo a quebrada Comenzó
23	795873	706526	
23	795873	706526	Toma rumbo siguiendo la vía carretable de la vereda Sabaneta en sentido nororiente suroccidente hasta llegar a punto cercano de la vía a la quebrada la Guayamba
24	794483	705167	
24	794483	705167	Se separa de la vía buscando drenaje natural y parte del cauce de la quebrada Guayamba, lo recorre en un tramo y luego busca vía de la vereda Piragua.
25	794033	705062	
25	794033	705062	Continúa por toda la vía en sentido oriente occidente hasta llegar a intersección en límites vereda Piragua, vereda Cascajal y quebrada Piragua.
26	792687	705028	
26	792687	705028	Se separa de la vía buscando drenaje para ascender a casa y vía cercana en la vereda Cascajal
27	792201	704864	
27	792201	704864	Sigue por toda la vía en sentido norte sur en la vereda Cascajal hasta llegar a vivienda
28	792241	703628	
28	792241	703628	Se separa de esta vivienda por un drenaje que desciende hasta la vía cercana a la quebrada Vueltas
29	791880	703133	
29	791880	703133	Avanza por camino real en sentido sur norte hasta llegar a punto cercano a la vía nacional que comunica Pitalito - Timaná.
30	791060	703612	
30	791060	703612	Avanza de forma paralela a la vía nacional hasta llegar a punto en la vereda Pantanos
31	790327	702733	
31	790327	702733	Se desvía desde la vía nacional a través de potrero siguiendo drenaje intermitente hasta llegar a vía veredal de la vereda Pantanos paralela a la quebrada el Hueco
32	790092	702066	
32	790092	702066	Avanza por vía veredal 141 m. en sentido norte sur hasta punto cercano a drenaje
33	790211	702010	
33	790211	702010	Desciende por el drenaje hasta llegar al cauce de la quebrada el Hueco
34	790154	701804	
34	790154	701804	Se separa de la quebrada el Hueco por vía carretable cercana, continúa por la vía buscando la quebrada el bosque hasta llegar al fin de la vía
35	790212	701235	
35	790212	701235	Continúa por el drenaje contiguo hasta conectar con otro camino.
36	790005	700914	
36	790005	700914	Desde el camino avanza 200 m. en sentido norte sur
37	790057	700761	
37	790057	700761	Continua por drenaje en sentido oriente occidente buscando el cauce del río Timaná, hasta llegar a la vía veredal en la vereda Pantanos
38	789100	700548	
38	789100	700548	Se desvía desde la vía veredal por el camino en sentido suroriente noroccidente
39	788727	700684	
39	788727	700684	sale del camino avanzando por cobertura de bosque paralelo al drenaje natural
40	788379	700702	

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
40	788379	700702	
41	788336	700851	Avanza por camino hasta llegar a vía veredal en la vereda Palmito
41	788336	700851	Avanza por drenaje natural buscando vía veredal en límite entre la vereda Palmito y vereda Cañada Venecia
42	787829	700494	Desde vía veredal en vereda Palmito avanza por vía hasta llegar al punto más cercano entre la vía y la quebrada La Cajona
42	787829	700494	
43	787682	700239	
43	787682	700239	Desde curva de la vía desciende por drenaje hasta vía al sur
44	787771	699970	
44	787771	699970	Avanza siguiendo la vía hasta llegar a límite entre la vereda Cañada Venecia y vereda Agua Negra
45	788094	699798	
45	788094	699798	Desciende por drenaje natural hasta vía veredal en la vereda Agua Negra en Pitalito
46	787438	698835	
46	787438	698835	Sigue la vía veredal en ruta hacia la vereda bajo Santa Bárbara, llega a punto más cercano a vereda Pedregosa
47	787990	698588	
47	787990	698588	Sigue por drenaje en sentido norte sur hasta llegar a cruce vial cerca a cauce de la quebrada Yucala
48	786935	696920	
48	786935	696920	Desciende desde vía veredal por camino que desciende sobre la cresta de la colina hasta llegar a terreno plano
49	786465	696603	
49	786465	696603	Bordea drenaje buscando el cauce de la vereda Yucala hasta encontrar vía veredal
50	786033	696637	
50	786033	696637	Avanza por la vía en sentido occidente oriente
51	786377	696443	
51	786377	696443	Desciende por drenaje natural buscando vía veredal al sur,
52	786528	696075	
52	786528	696075	Desciende por drenaje natural hasta llegar a grupo de casas vereda el Higuerón
53	786138	695260	
53	786138	695260	Sigue por la vía pavimentada que comunica Pitalito y Acevedo, cruza alrededor del centro poblado excluyéndolo del área protegida
54	785425	694403	
54	785425	694403	Desde el final de la vía desciende por drenaje y cobertura boscosa hasta vía vereda Zanjones
55	784289	693699	
55	784289	693699	Continúa por vía vereda zanjones en sentido norte sur de forma paralela a quebrada Agua Blanca.
56	784714	693306	
56	784714	693306	Desciende por drenaje natural buscando el lecho de la quebrada el Pital
57	784639	692240	
57	784639	692240	Por vía veredal en la vereda el Triunfo
58	784281	692168	
58	784281	692168	Continúa recorrido en sentido oriente occidente a través de drenajes hasta llegar a vía Honda Porvenir
59	781257	690481	
59	781257	690481	Avanza por camino real en sentido oriente occidente hasta llegar a borde de drenaje
60	780891	690319	
60	780891	690319	Desciende por drenaje natural intermitente en sentido norte sur en búsqueda de punto vial en cercanías al centro poblado de la vereda Charguayaco
61	781084	688921	
61	781084	688921	Sigue por toda la vía Paraíso Charguayaco en sentido oriente occidente.
62	780573	688650	
62	780573	688650	Asciende por drenaje natural desde la vía hasta llegar a fuente hídrica que desemboca en la quebrada Charguayaco
63	780482	688848	
63	780482	688848	Sigue el curso de la quebrada Charguayaco hasta la siguiente intersección con la vía veredal de la vereda Paraíso Charguayaco
64	779801	689580	

Sede Principal

f CAM

✕ CAMHUILA

@ cam_huila

📍 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co



PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
64	779801	689580	Continua por la vía veredal avanzando en sentido oriente occidente hasta llegar al punto más cercano al río Guarapas.
65	778915	689544	
65	778915	689544	Avanza por el centro del lecho del río Guarapas hasta punto cercano entre el río y la vía de la vereda Delicias en el municipio de Palestina
66	772034	680483	Se desprende del río Guarapas y avanza por toda la vía de la vereda Sinai, montañas
66	772034	680483	
67	766605	678407	Sale desde la vía avanza por drenaje natural hasta hacer conexión con el límites municipales de Palestina.
67	766605	678407	
68	765710	679451	Avanza por el límite municipal de Palestina hasta hacer conexión con vértice del Parque natural regional corredor biológico guacharos Puracé
68	765710	679451	
69	764333	677823	Sigue el límite del parque natural regional corredor biológico guacharos Puracé desde el extremo en que limita con Palestina hasta el punto donde se desprende en la vereda San José de Riecito de Acevedo en dirección al oriente
69	764333	677823	
70	779863	679300	Asciende por drenaje natural hasta llegar a la vía veredal que comunica la vereda Monserrate y la Esmeralda
70	779863	679300	
71	779852	680744	Continua por esta vía y toma la vía que conduce a la vereda la Esmeralda
71	779852	680744	
72	781571	683164	Se desprende de la vía la Esmeralda y desciende por drenaje natural cercano a la quebrada Monus
72	781571	683164	
73	782021	683184	Sale del drenaje natural cruza el cauce de la quebrada la Monus y toma la vía que comunica la vereda Cardal, Monus y Jardín
73	782021	683184	
74	783189	683487	Toma vía carretable en sentido occidente oriente ascendiendo a la parte alta de cresta una colina vecina.
74	783189	683487	
75	783413	683679	Por la cresta de la colina avanza hasta llegar a un punto vía carretable en donde hacen intersección los límites de las veredas Montañas, Jardín, Monus y Siberia
75	783413	683679	
76	784169	684375	Continua por drenaje natural ascendiendo a punto en la vía que comunica la vereda Berlín y Laureles en Acevedo
76	784169	684375	
77	785085	685038	Desde este punto en la vía avanza sobre la vía hasta vivienda cercana a drenaje
77	785085	685038	
78	785859	684528	Desde esta vivienda continúa descendiendo por el drenaje intermitente que va hacia la quebrada la Chorrera, llega hasta punto en la vía cercano a la quebrada
78	785859	684528	
79	786409	684709	Se aleja de la vía por un camino entre las divisiones de la vereda Siberia y Laureles en Acevedo
79	786409	684709	
80	786461	684782	Toma un drenaje natural hasta encontrarse con camino real en la vereda Laureles
80	786461	684782	
81	786752	684661	Asciende por el camino hasta llegar a una vivienda
81	786752	684661	
82	787006	684597	Se desprende por drenaje natural hasta conectar con vía carretable en la vereda Laureles
82	787006	684597	
83	787167	684861	Toma el centro de la vía carretable hasta llegar a punto 84
83	787167	684861	
84	787185	684990	Avanza por drenaje natural hasta llegar a vía carretable en la vereda Peñas blancas de Acevedo, en punto cercano al cauce de la quebrada la Calle.
84	787185	684990	
85	787911	686560	
85	787911	686560	

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
86	787505	688802	Sigue por drenaje natural y potreros hasta llegar a vía carreteable en la vereda la marimba del municipio de Acevedo, cerca al cauce de la quebrada Piedra Negra
86	787505	688802	Avanza en sentido occidente nororiente hasta llegar a punto de vía carreteable en la vereda Santa Ana, cerca de la quebrada el Salado
87	788247	689961	
87	788247	689961	Sigue por toda la vía hasta vivienda, ahí se encuentra el punto 88
88	788043	690079	
88	788043	690079	Desciende desde la vivienda hasta punto 89 siguiendo drenaje
89	788121	690237	
89	788121	690237	Desciende en sentido norte sur por el lecho de la quebrada el salado hasta llegar a punto cercano a vía carreteable
90	789114	689738	
90	789114	689738	Desde vía carreteable gira hacia el oriente siguiendo drenaje, llega a vía carreteable en la vereda la Unión.
91	789345	690066	
91	789345	690066	Continúa por toda la vía hasta llegar al punto 92 en vivienda
92	789944	690508	
92	789944	690508	Avanza por drenaje natural hasta llegar a vía carreteable de la vereda Cantarito en punto cercano a la quebrada las Coloradas
93	790227	691211	
93	790227	691211	Desde la vía sigue por drenaje en sentido sur norte hasta la vía carreteable en vereda Cantarito
94	790363	691663	
94	790363	691663	Avanza desde vía carreteable desprendiéndose por drenaje en sentido sur norte hasta llegar a carreteable cercano a la quebrada la Palma en la vereda del mismo nombre
95	790397	692010	
95	790397	692010	avanza por el centro de la vía carreteable hasta siguiente punto
96	790307	692083	
96	790307	692083	Desde vía carreteable se desprende por drenaje natural hasta punto en vía de la vereda la Palma
97	790255	692506	
97	790255	692506	Continúa por esta vía hasta siguiente punto
98	790077	692777	
98	790077	692777	Desciende siguiendo curva de nivel por potrero hasta punto en vía carreteable de la vereda la Palma
99	790210	693119	
99	790210	693119	Avanza siguiendo potreros y drenajes naturales en sentido sur nororiente hasta llegar a vía de la vereda el Carmen la cual sigue hasta ubicarse en punto cercano a la quebrada Trujillo
100	790551	694482	
100	790551	694482	Avanza por camino real hasta llegar a vía carreteable en la vereda Brisas
101	790992	694690	
101	790992	694690	Desde la vía avanza por camino real en la vereda Brisas hasta llegar a lecho de la quebrada Toguache, avanza luego por el cauce y asciende al oriente donde comienza otro camino.
102	791724	695367	
102	791724	695367	Asciende por este camino siguiendo la cresta de la colina hasta llegar a camino cercano a límite del municipio de Suaza.
103	792191	696102	
103	792191	696102	Desde este punto cruza el límite entre el municipio de Acevedo y Suaza hasta llegar a punto en la vía carreteable de la vereda Buenavista
104	793135	697457	
104	793135	697457	Avanza siguiendo curva de nivel hasta punto siguiente
105	793472	697738	
105	793472	697738	sigue por curva de nivel hasta punto en camino real
106	793806	698418	
106	793806	698418	Desciende hacia el norte siguiendo camino real hasta conectar con vía carreteable.
107	794312	698031	

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
107	794312	698031	avanza por drenaje natural hasta cauce de la quebrada rivera, luego llega a punto en la vía carretable
108	794574	698445	
108	794574	698445	sigue por el centro de la vía en la vereda Buenavista
109	794864	698353	
109	794864	698353	Desde terminación del camino desciende por la parte baja de la colina siguiendo curva de nivel hasta llegar a punto de vía carretable en la vereda Charco Negro en punto cerca a la quebrada Aguacatillo
110	795985	698726	
110	795985	698726	Continúa por vía carretable hasta siguiente punto
111	795804	699033	
111	795804	699033	Corta por el límite de cobertura natural boscosa hasta llegar a siguiente punto en vía carretable en la vereda Charco Negro
112	795348	699351	
112	795348	699351	Sigue por el centro de la vía carretable
113	795013	699515	
113	795013	699515	Se desprende desde el camino real siguiendo curvas de nivel hasta conectar con camino real en la vereda el Macal
114	795928	700287	
114	795928	700287	Avanza por la vía carretable hasta punto cercano a pequeño caserío
115	796309	700564	
115	796309	700564	Sigue por camino real hasta intersectar con vía veredal en la vereda San Pablo cercana a cauce de la quebrada San Pablo
116	796919	701097	
116	796919	701097	Desde este punto en la vía avanza sobre drenaje y camino hasta conectar con otra vía contigua cerca a la quebrada San Pablo
117	797151	701257	
117	797151	701257	Desde la vía sigue avanzando sobre la misma en dirección a la vereda Picumita
118	798569	701262	
118	798569	701262	Sigue por drenaje natural hasta llegar a camino real
119	799470	701302	
119	799470	701302	Avanza desde punto del camino, sigue por camino hasta vivienda en la parte alta de la colina.
120	799648	701623	
120	799648	701623	Desde parte alta de la colina avanza por camino real hacia la vereda Picumita en punto cercano a la quebrada la Danta
121	800151	702332	
121	800151	702332	Continúa sobre el lecho de la quebrada la Danta hasta el punto donde se encuentra la quebrada la Danta con la quebrada Picumita
122	801124	702596	
122	801124	702596	Avanza sobre la quebrada Picumita hasta ascender a la vía carretable
123	801038	702848	
123	801038	702848	Sigue por drenaje natural hasta parte alta de la colina, continúa por camino atravesando fuente hídrica sin nombre en sentido accidente oriente, hasta llegar a la quebrada la Chontadura
124	802695	703775	
124	802695	703775	Asciende por el lecho de la quebrada la Chontadura hasta su nacimiento
125	802251	704208	
125	802251	704208	Sigue por el drenaje intermitente hasta llegar a vía cerca a cauce de la quebrada Picuma
126	802116	704895	
126	802116	704895	Se desplaza por la vía carretable en sentido occidente oriente hasta llegar a la vivienda siguiente
127	802283	704970	
127	802283	704970	Desde la vivienda desciende por drenaje natural intermitente hasta llegar a potrero continuo.
128	802448	705174	
128	802448	705174	Por el potrero avanza siguiendo drenaje natural intermitente hasta llegar a camino real cercano a quebrada agua fría
129	803263	705676	
129	803263	705676	Continúa por drenaje natural intermitente buscando el punto entre camino real y lecho de la quebrada Satia
130	805587	707934	
130	805587	707934	

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCION
131	805491	708187	Avanza sobre costado de camino real buscando punto de intersección entre las quebradas el Chocho y Satia
131	805491	708187	Una vez llega al lecho de la quebrada Satia continua por el lecho de la quebrada
132	806588	709211	
132	806588	709211	Desde el lecho de la quebrada Satia sigue por depresión en el terreno buscando el lecho de fuente hídrica al norte de la quebrada Satia
133	806145	709391	Continua por esta fuente hídrica, descendiendo en sentido occidente oriente hasta llegar a lecho de la quebrada la Bejuca
133	806145	709391	
134	806925	710414	Avanza por el cauce de la quebrada Bejuca
134	806925	710414	
135	807245	710571	Se desprende desde la quebrada bejuca hacia el norte siguiendo drenaje natural intermitente
135	807245	710571	
136	807602	711509	Avanza en forma perpendicular por potrero hasta llegar al límite entre Suaza y Altamira
136	807602	711509	
137	808312	712062	asciende por el límite entre Suaza y Altamira por el cauce de la quebrada la Singa hasta llegar al punto donde hay intersección entre los límites municipales entre Timaná, Altamira y Suaza, este punto se une con el punto de inicio cerrando el polígono
137	808312	712062	
138	806010	712756	

Que el 07 de junio de 2018 se procedió a la inscripción del DRMI Serranía de Peñas Blancas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), estando a la espera de su registro.

Que la Corporación adelantó durante los años 2019 y 2020 la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del DRMI Serranía de Peñas Blancas, teniendo como insumos la información base de caracterización biofísica del Área Protegida, la caracterización socioeconómica y la descripción paisajística y cultural, planificación del territorio, caracterización de sistemas productivos y la zonificación del área y los usos y normas asociados, el cual fue adoptado por el Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo No. 015 del 26 de noviembre de 2020.

Que tras haberse realizado la modificación del límite superior del PNR Corredor Biológico Guacharos-Puracé al momento de su homologación, se presentó que unos sectores existentes en los municipios de Acevedo y Palestina en el departamento del Huila quedaran sin una categoría de conservación (Imagen 1), teniendo en cuenta que al momento de la declaratoria del DRMI Serranía de Peñas Blancas se presentó coincidencia de algunos sectores del límite inferior del DRMI con el superior del PNR (Imagen 2).

Que partiendo de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM se ha visto en la necesidad de adelantar un proceso de precisión de límites del DRMI Serranía de Peñas Blancas, que amplíe el límite sur del polígono del DRMI hasta el límite norte del PNR, con el fin de propender por la protección de dicha zona.

Sede Principal

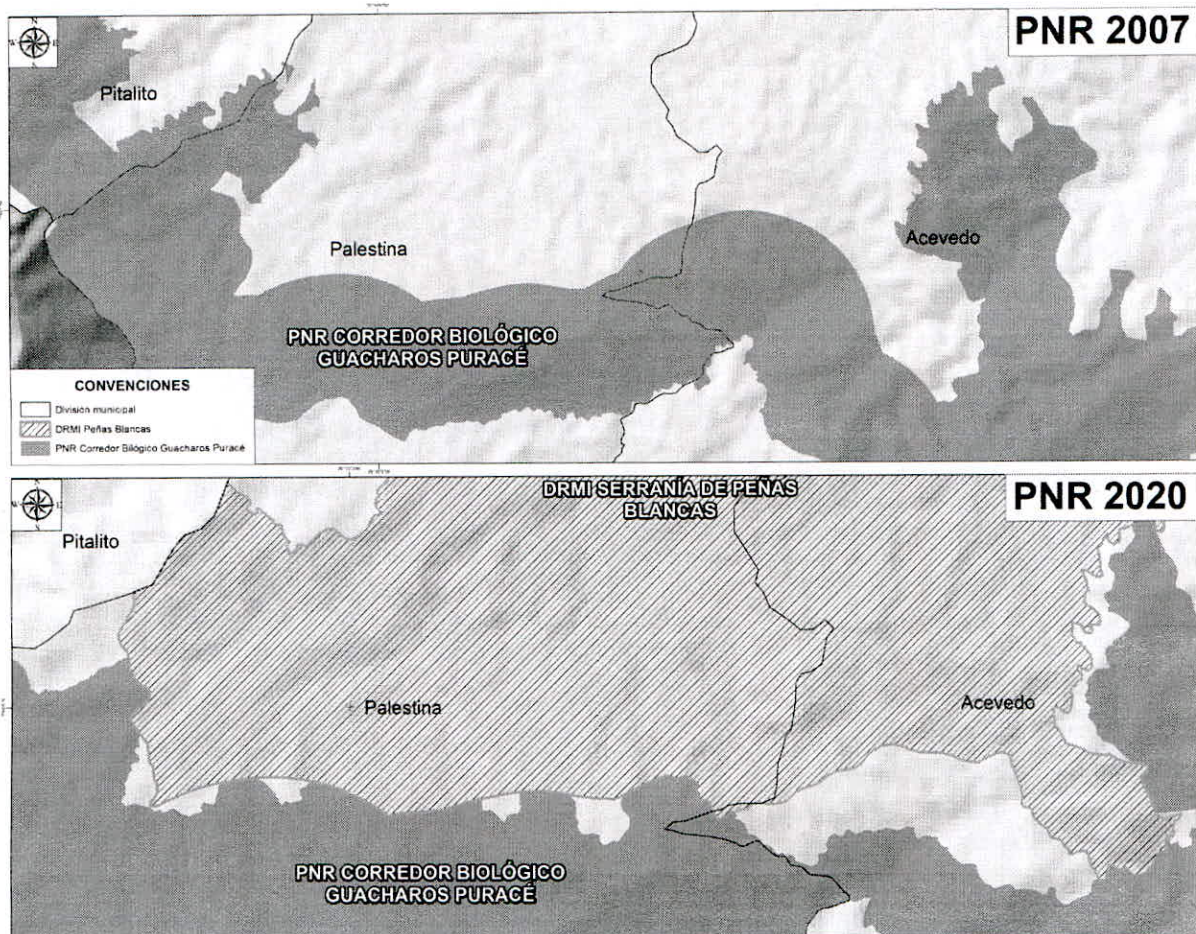


Imagen 1. Evidencia de la modificación del límite del PNR (2007-2020) y, de los sectores sin categoría de protección entre el PNR y el DRMI

Sede Principal

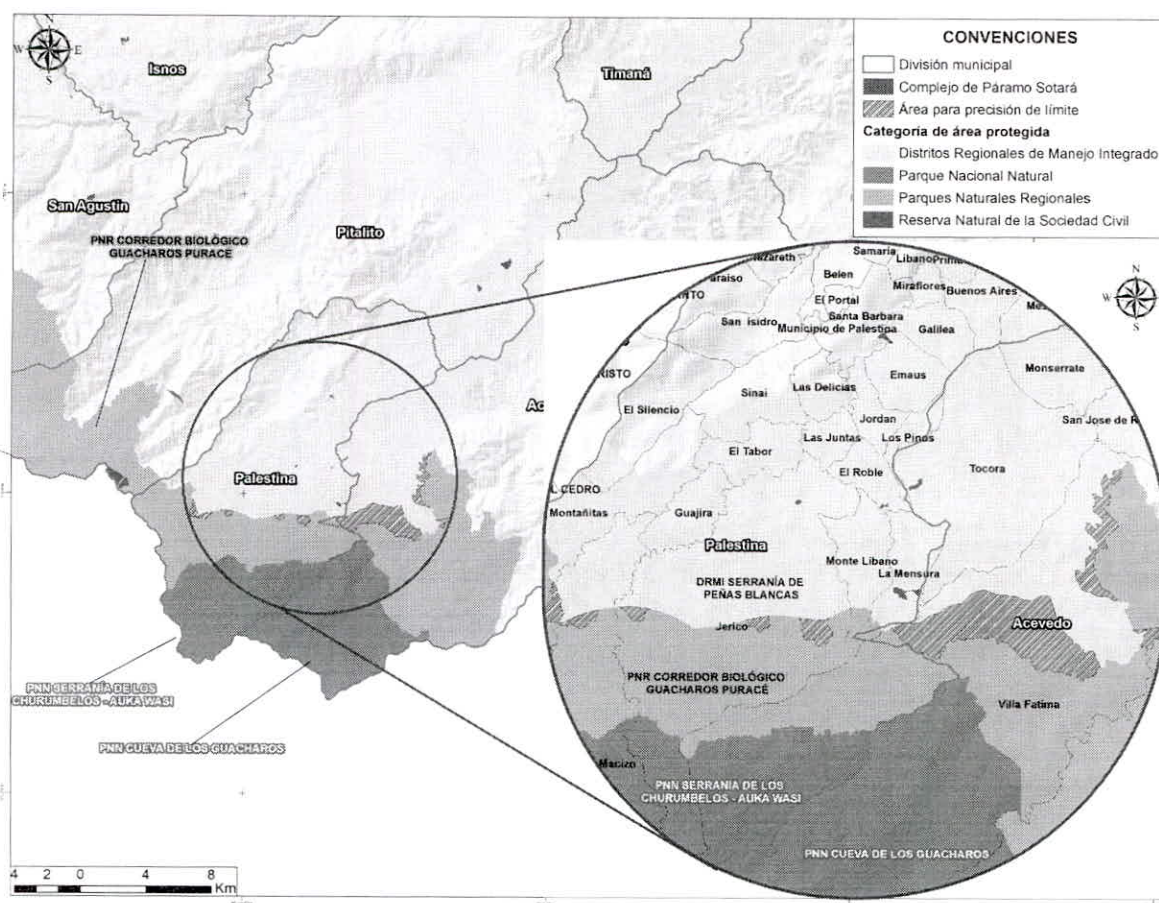


Imagen 2. Evidencia de los sectores sin categoría de protección existentes entre el PNR Corredor Biológico Guacharos – Puracé y el DRMI Serranía de Peñas Blancas

Que en la actualidad se cuenta con información cartográfica, tanto del PNR Corredor Biológico Guacharos-Puracé como del DRMI Serranía de Peñas Blancas a escala 1:25.000, lo que permite definir expeditamente la precisión de su límite.

Que mediante la Resolución No. 068 del 28 de enero de 2005 emitida por el IGAC como ente encargado de determinar, establecer, mantener y proporcionar los sistemas de referencia geodésico en el país, se adoptó el único datum oficial para Colombia llamado el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia MAGNA-SIRGAS, lo cual obliga desde esa fecha a todas las Entidades generadoras de información cartográfica a cumplir con este requerimiento. Así mismo, la Resolución No. 370 del 16 de junio de 2021 "Por medio de la cual se establece el Sistema de Proyección Cartográfica Oficial para Colombia", establece la proyección cartográfica "Transverse Mercator" como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado "Origen Nacional", referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNASIRGAS / Origen-Nacional o CTM-12.

Que en mérito de lo expuesto,

Sede Principal

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.– Realizar la precisión del límite del DRMI Serranía de Peñas Blancas en el área correspondiente a los municipios de Acevedo y Palestina en el departamento del Huila, entre el área homologada del PNR y el límite inferior del polígono del DRMI, acogiendo dentro del DRMI **829,81 has.**, que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, correspondiente a aquellos sectores existentes en dichos municipios que quedaron sin una categoría de conservación.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Actualizar el área del polígono dando cumplimiento a Resolución No. 370 de 2021 “*Por medio de la cual se establece el Sistema de Proyección Cartográfica Oficial para Colombia*”, nuevo estándar cartográfico para Colombia CTM-12, definiendo en adelante que la extensión del área protegida DRMI Serranía de Peñas Blancas se ajusta a **33.623,85 hectáreas**.

ARTÍCULO TERCERO.– Modificar el ARTÍCULO 1 del Acuerdo 003 de 2018 “*Por el cual se declara, reserva, delimita, alindera el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Peñas Blancas, ubicado en los municipios de Palestina, Acevedo, Pitalito, Timaná y Suaza en el departamento del Huila*”, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1. DECLARATORIA. Declarar, reservar, delimitar y alinderrar como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), el área conocida como “Serranía de Peñas Blancas”, ubicada en jurisdicción de los municipios de Palestina, Acevedo, Pitalito, Timaná y Suaza (Tabla 1) en el departamento del Huila con una extensión total de **33.623,85 hectáreas**, se halla ubicada entre los 1°38’26.37” latitud Norte y 2°0’5.3” latitud Norte y entre 75°48’0.88” longitud Oeste y 76°11’48.9” longitud Oeste, según los límites indicados en la cartografía que se incorpora en el presente Acuerdo. A partir de la vigencia del presente Acuerdo, el área natural en mención se conocerá como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Peñas Blancas.

Tabla 2. Participación de los Municipios en el DRMI

Municipio	Área (ha)	%
Timaná	5.998,36	17,84
Suaza	5.153,77	15,32
Acevedo	9.010,73	26,79
Palestina	7.560,75	22,48
Pitalito	5.900,18	17,54
Total	33.623,85	100,0

PARAGRAFO: Las coordenadas de los puntos del área protegida se realizaron en el sistema de proyección cartográfica CTM12, el cual es un sistema de referencia espacial utilizado en Colombia, basado en el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia Magna – Sirgas y para

Sede Principal

el cálculo de áreas y distancias se usó la Proyección Transversa de Mercator, referidas al dátum Magna-Sirgas, elipsoide GRS-1980”.

ARTÍCULO CUARTO.– Modificar el ARTÍCULO 2 del Acuerdo 003 de 2018, en cuanto a la nueva delimitación y alinderación del área protegida, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 2.- DELIMITACION Y ALINDERACIÓN: El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Peñas Blancas, se ubica al sur del departamento del Huila, en los municipios de Palestina, Acevedo, Pitalito, Timaná y Suaza, con una extensión de **33.623,85 hectáreas**, conforme al polígono que se indica en la Imagen 3 y los siguientes puntos extremos (coordenadas) que identifican los límites del área precisada:

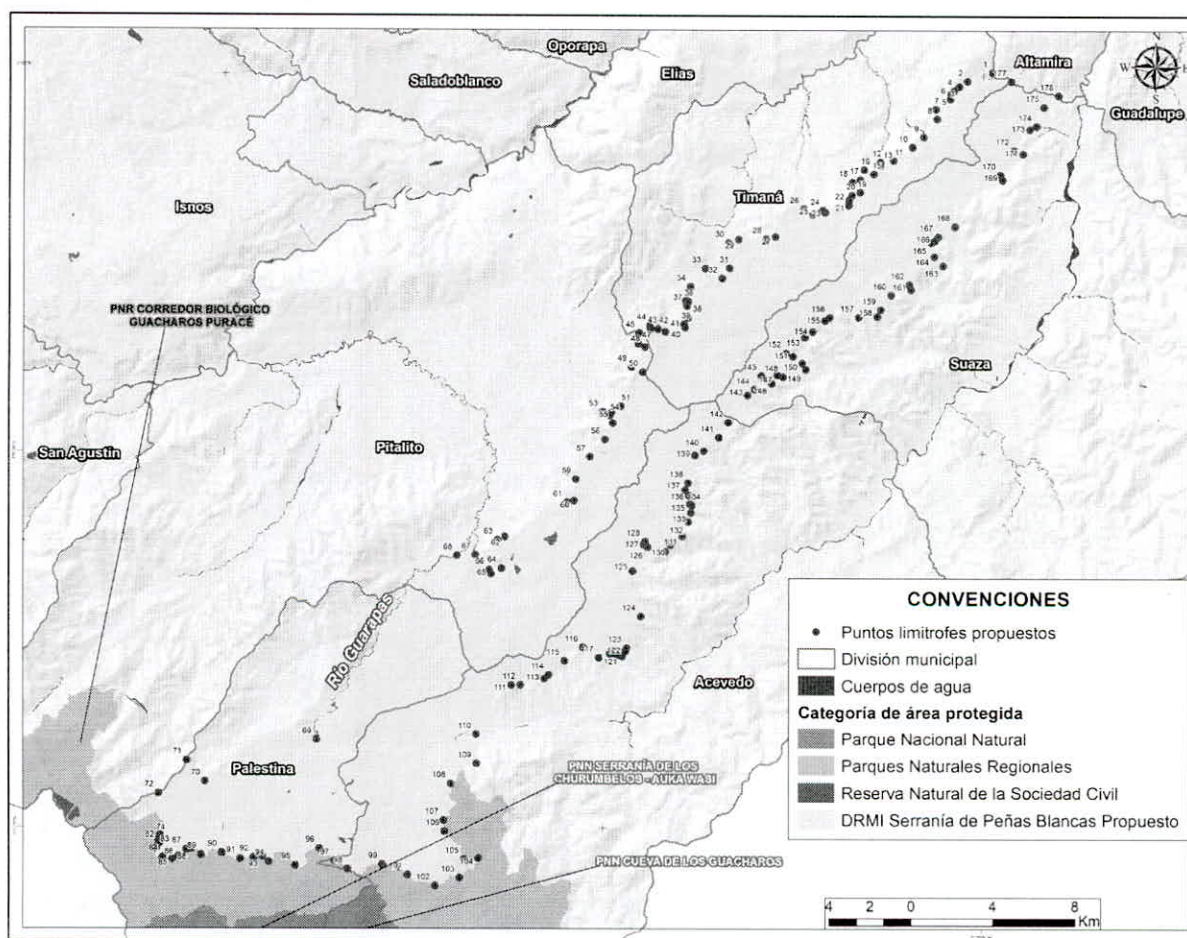


Imagen 3. Polígono precisado del DRMI Serranía de Peñas Blancas

Sede Principal

Tabla 3. Coordenadas de los límites precisados para el DRMI Serranía de Peñas Blancas

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	4685361	1779458	Desde límite municipal Altamira atravesando potrero en línea recta hasta llegar a cauce quebrada la Singa.
2	4684148	1779037	Punto sobre la curva de nivel 1300 msnm en la vereda El Alto en el Municipio de Timaná
3	4683752	1778770	Punto sobre la curva de nivel 1400 msnm en la vereda El Alto en el Municipio de Timaná
4	4683490	1778568	Sobre el margen izquierdo de la quebrada la Singa
5	4683340	1778409	Desde límite quebrada la singa atravesando potrero en línea recta hasta vía veredal en la vereda el Alto
6	4683316	1778169	Por vía veredal en vereda el alto en sentido norte sur
7	4682602	1777674	Punto sobre la Quebrada La Minchala sobre la vereda El Alto en El Municipio de Timaná
8	4682666	1777185	Punto sobre la curva de nivel 1400 msnm en la vereda El Alto en el Municipio de Timaná, a 8 metros de drenaje intermitente que desemboca en la Quebrada La Minchala
9	4682003	1776301	Punto sobre la curva de nivel 1400 msnm en la vereda El Alto en el Municipio de Timaná, en límites con la vereda El Limo-Santa Clara en el Municipio de Timaná
10	4681467	1775804	Desde quebrada Minchala en sentido oriente occidente asciende por drenaje natural en búsqueda de la quebrada el Oso
11	4680536	1775153	Punto sobre la curva de nivel 1600 msnm en la vereda El Limo -Santa Clara en el Municipio de Timaná
12	4679883	1774908	Por el cauce de la quebrada Sicana en sentido norte sur,
13	4679890	1775092	Desde quebrada Sicana en sentido oriente occidente asciende por potrero en búsqueda de camino real en la vereda San Antonio.
14	4679905	1775014	Punto sobre la curva de nivel 1400 msnm en la vereda San Antonio en el Municipio de Timaná
15	4679580	1774493	Desde quebrada Sicana en sentido oriente occidente asciende por potrero en búsqueda de camino real en la vereda San Antonio.
16	4679103	1774714	Desde extremo sur camino real vereda San Antonio a buscar el cauce de quebrada San Antonio
17	4678911	1774227	Desde quebrada san Antonio en sentido oriente occidente ascendiendo por potreros a llegar a drenaje natural que va hacia la quebrada el Tigre
18	4678527	1774094	Por drenaje natural hasta llegar a la quebrada el Tigre
19	4678910	1773598	Desde cauce quebrada el tigre en dirección oriente occidente ascendiendo por potrero hasta llegar a camino real
20	4678506	1773461	Punto sobre la curva de nivel 1600 msnm en la vereda Montañita en el Municipio de Timaná
21	4678373	1773221	Sigue por camino real que va por la cresta de la colina
22	4678352	1772979	Desde el camino se separa por drenaje natural en sentido oriente occidente hasta llegar a la quebrada Aguas Claras
23	4677204	1772622	En sentido oriente occidente sale de la quebrada Aguas Claras hasta llegar a vía vereda Aguas Claras
24	4677082	1772721	avanza en sentido sur norte por vía vereda Aguas Claras
25	4676599	1772521	Se separa de la vía siguiendo drenaje hasta intersectar en curva nuevamente vía Aguas Claras
26	4676148	1772805	Sale desde vía aguas claras siguiendo camino real hacia la vereda Sabaneta hasta llegar a vía paralelo a quebrada Comenzó

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉️ radicación@cam.gov.co
☎️ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

📘 CAM
✖️ CAMHUILA
📷 [cam_huila](#)
📺 CAMHUILA



PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
27	4674757	1771446	Toma rumbo siguiendo la vía carretable de la vereda Sabaneta en sentido nororiente suroccidente hasta llegar a punto cercano de la vía a la quebrada la Guayamba
28	4674307	1771342	Se separa de la vía buscando drenaje natural y parte del cauce de la quebrada Guayamba, lo recorre en un tramo y luego busca vía de la vereda Piragua.
29	4672961	1771309	Continúa por toda la vía en sentido oriente occidente hasta llegar a intersección en límites vereda Piragua, vereda Cascajal y quebrada Piragua.
30	4672475	1771145	Se separa de la vía buscando drenaje para ascender a casa y vía cercana en la vereda Cascajal
31	4672514	1769909	Sigue por toda la vía en sentido norte sur en la vereda Cascajal hasta llegar a vivienda
32	4672153	1769414	Se separa de esta vivienda por un drenaje que desciende hasta la vía cercana a la quebrada Vueltas
33	4671333	1769894	Avanza por camino real en sentido sur norte hasta llegar a punto cercano a la vía nacional que comunica Pitalito - Timaná.
34	4670600	1769015	Avanza de forma paralela a la vía nacional hasta llegar a punto en la vereda Pantanos
35	4670364	1768348	Se desvía desde la vía nacional a través de potrero siguiendo drenaje intermitente hasta llegar a vía veredal de la vereda Pantanos paralela a la quebrada el Hueco
36	4670483	1768292	Avanza por vía veredal 141 m. en sentido norte sur hasta punto cercano a drenaje
37	4670426	1768086	Desciende por el drenaje hasta llegar al cauce de la quebrada el Hueco
38	4670484	1767517	Se separa de la quebrada el Hueco por vía carretable cercana, continúa por la vía buscando la quebrada el bosque hasta llegar al fin de la vía
39	4670276	1767196	Continúa por el drenaje contiguo hasta conectar con otro camino.
40	4670328	1767043	Desde el camino avanza 200 m. en sentido norte sur
41	4669371	1766831	Continua por drenaje en sentido oriente occidente buscando el cauce del río Timaná, hasta llegar a la vía veredal en la vereda Pantanos
42	4668998	1766967	Se desvía desde la vía veredal por el camino en sentido suroriente noroccidente
43	4668650	1766985	sale del camino avanzando por cobertura de bosque paralelo al drenaje natural
44	4668607	1767134	Avanza por camino hasta llegar a vía veredal en la vereda Palmito
45	4668100	1766778	Avanza por drenaje natural buscando vía veredal en límite entre la vereda Palmito y vereda Cañada Venecia
46	4667953	1766523	Desde vía veredal en vereda Palmito avanza por vía hasta llegar al punto más cercano entre la vía y la quebrada la Cajona
47	4668042	1766254	Desde curva de la vía desciende por drenaje hasta vía al sur
48	4668365	1766081	Avanza siguiendo la vía hasta llegar a límite entre la vereda Cañada Venecia y vereda Agua Negra
49	4667708	1765119	Desciende por drenaje natural hasta vía veredal en la vereda Agua Negra en Pitalito
50	4668260	1764871	Sigue la vía veredal en ruta hacia la vereda bajo Santa Bárbara, llega a punto más cercano a vereda Pedregosa
51	4667204	1763204	Sigue por drenaje en sentido norte sur hasta llegar a cruce vial cerca a cauce de la quebrada Yucala

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
52	4666734	1762887	Desciende desde vía veredal por camino que desciende sobre la cresta de la colina hasta llegar a terreno plano
53	4666302	1762922	Bordea drenaje buscando el cauce de la vereda Yucala hasta encontrar vía veredal
54	4666646	1762727	Avanza por la vía en sentido occidente oriente
55	4666796	1762359	Desciende por drenaje natural buscando vía veredal al sur,
56	4666406	1761545	Desciende por drenaje natural hasta llegar a grupo de casas vereda el Higuerón
57	4665692	1760688	Sigue por la vía pavimentada que comunica Pitalito y Acevedo, cruza alrededor del centro poblado excluyéndolo del área protegida
58	4664556	1759985	Desde el final de la vía desciende por drenaje y cobertura boscosa hasta vía vereda Zanjones
59	4664981	1759591	Continúa por vía vereda zanjones en sentido norte sur de forma paralela a quebrada Agua Blanca.
60	4664905	1758525	Desciende por drenaje natural buscando el lecho de la quebrada el Pital
61	4664547	1758454	Por vía veredal en la vereda el Triunfo
62	4661522	1756768	Continúa recorrido en sentido oriente occidente a través de drenajes hasta llegar a vía Honda Porvenir
63	4661156	1756607	Avanza por camino real en sentido oriente occidente hasta llegar a borde de drenaje
64	4661348	1755208	Desciende por drenaje natural intermitente en sentido norte sur en búsqueda de punto vial en cercanías al centro poblado de la vereda Charguayaco
65	4660837	1754938	Sigue por toda la vía Paraíso Charguayaco en sentido oriente occidente.
66	4660746	1755136	Asciende por drenaje natural desde la vía hasta llegar a fuente hídrica que desemboca en la quebrada Charguayaco
67	4660065	1755868	Sigue el curso de la quebrada Charguayaco hasta la siguiente intersección con la vía veredal de la vereda Paraíso Charguayaco
68	4659179	1755833	Continúa por la vía veredal avanzando en sentido oriente occidente hasta llegar al punto más cercano al río Guarapas y continúa por todo Río Guarapas hasta el punto 69
69	4652293	1746775	Avanza por el centro del lecho del río Guarapas hasta punto cercano entre el río y la vía de la vereda Delicias en el municipio de Palestina
70	4646862	1744702	Se desprende del río guarapas y avanza por toda la vía de la vereda Sinaí, montañitas
71	4645968	1745747	Sale desde la vía avanza por drenaje natural hasta hacer conexión con el límites municipales de Palestina.
72	4644590	1744119	Avanza por el límite municipal de Palestina hasta hacer conexión con vértice del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
73	4660121	1745588	A 11 metros del Río Guarapas, punto con rumbo al noroccidente sobre la vereda Montañitas del Municipio Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
74	4660111	1747032	A 21 metros del Río Guarapas sobre la margen derecha aguas abajo, punto con rumbo al sureste sobre la vereda Villas del Macizo del Municipio Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
75	4661832	1749451	A 32 metros del Río Guarapas sobre la margen derecha aguas abajo, punto con rumbo al sureste sobre la vereda Villas del Macizo del Municipio Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
76	4662282	1749471	A 51 metros del Río Guarapas sobre la margen derecha aguas abajo, punto con rumbo al sureste sobre la vereda Villas del Macizo del Municipio Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
77	4663450	1749773	A 53 metros del Río Guarapas sobre la margen derecha aguas abajo, punto con rumbo al sureste sobre la vereda Villas del Macizo del Municipio Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
78	4663674	1749965	A 25 metros del Río Guarapas sobre la margen derecha aguas abajo, punto con rumbo al noreste sobre la vereda Villas del Macizo del Municipio Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
79	4664430	1750661	A 4 metros del Río Guarapas sobre la margen derecha aguas abajo con rumbo al norte sobre la vereda Villas del Macizo del Municipio Palestina
80	4665347	1751323	A 40 metros del Río Guarapas sobre la margen izquierda aguas abajo, punto con rumbo al sur sobre la vereda Montañitas del Municipio de Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
81	4666121	1750813	A 135 metros del Río Guarapas sobre la margen izquierda aguas abajo, punto con rumbo al suroeste, sobre la curva de nivel 2100 en la vereda Montañitas del Municipio de Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
82	4666671	1750993	A 126 metros del punto de desembocadura de drenaje intermitente al Río Guarapas, punto al margen derecha con rumbo al suroeste de dicho punto de descarga hídrica, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
83	4666723	1751066	Punto sobre drenaje intermitente aguas arriba del punto de desembocadura de drenaje intermitente al Río Guarapas en la vereda Montañitas del Municipio de Palestina, limitando con el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé
84	4667014	1750945	Punto sobre el Río Guarapas con límite al PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé sobre la vereda Montañitas en el Municipio de Palestina
85	4667268	1750881	Punto sobre La Quebrada La Cumbre sobre límite con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villas del Macizo en el Municipio de Palestina
86	4667429	1751145	Punto con rumbo al sureste a 33 metros de la Quebrada La Cumbre sobre la vereda Villas del Macizo en el Municipio de Palestina
87	4667482	1751295	Punto sobre la curva de nivel 2100 msnm en límites del PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé
88	4668174	1752843	Punto sobre la Quebrada Aguas Claras en límite del PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villas del Macizo
89	4667769	1755086	Punto sobre la curva de nivel 2100 msnm en la vereda Jericó en el Municipio de Palestina en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé
90	4668512	1756244	Punto sobre la curva de nivel 2000 msnm en la vereda Jericó en el Municipio de Palestina en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé
91	4668308	1756362	Punto sobre la Quebrada La Chorrorsa en la vereda Jericó en el Municipio de Palestina en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
92	4668386	1756520	Punto sobre la Quebrada El Pescado en la vereda Jericó en el Municipio de Palestina en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé
93	4669379	1756021	Punto con rumbo al suroeste con respecto a punto de la Quebrada El Pescado, en la curva de nivel 2100 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé
94	4669610	1756349	Punto con rumbo al noreste de 3 metros desde drenaje intermitente que drena o desemboca a la Quebrada El Pescado en la vereda Jericó en el Municipio de Palestina en límites con el PNR Corredor Guacharos Puracé
95	4670209	1756790	Punto sobre la curva de nivel 2200 msnm a 20 metros de drenaje intermitente en la vereda Jericó del Municipio de Palestina sobre el límite del PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé
96	4670493	1757493	Punto sobre la curva de nivel 2100 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Montelibano en el Municipio de Palestina
97	4670629	1757945	Punto sobre la curva de nivel 2100 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
98	4670663	1758292	Punto sobre la curva de nivel 1900 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
99	4670573	1758365	Punto sobre la curva de nivel 1800 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
100	4670521	1758788	Punto sobre el Río Suaza en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
101	4670343	1759059	Punto sobre la curva de nivel 1700 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
102	4670477	1759401	Punto sobre la curva de nivel 1600 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
103	4670818	1760764	Punto sobre la curva de nivel 1600 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé a 14 metros del Río Suaza en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
104	4671260	1760972	Punto sobre el Río Suaza en la vereda Villa Fátima en el municipio de Acevedo en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé y la vereda La Ilusión en el municipio de Acevedo
105	4671992	1761648	Punto sobre la curva de nivel 1700 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
106	4672459	1762383	Punto sobre la curva de nivel 1900 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
107	4673404	1763737	Punto sobre la curva de nivel 2000 msnm en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo
108	4673741	1764018	Punto sobre la curva de nivel 1900 msnm a 167 metros de la Quebrada Yarumosa de en límites con el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé en la vereda Villa Fátima en el Municipio de Acevedo

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
109	4674076	1764698	Sigue el límite del parque natural regional corredor biológico guacharos Puracé desde el extremo en que limita con Palestina hasta el punto donde se desprende en la vereda San José de Riecito de Acevedo en dirección al oriente
110	4674582	1764311	Asciende por drenaje natural hasta llegar a la vía veredal que comunica la vereda Monserrate y la Esmeralda
111	4674844	1764724	Continúa por esta vía y toma la vía que conduce a la vereda la Esmeralda
112	4675134	1764632	Se desprende de la vía la Esmeralda y desciende por drenaje natural cercano a la quebrada Monus
113	4676255	1765005	Salida del drenaje natural cruza el cauce de la quebrada la Monus y toma la vía que comunica la vereda Cardal, Monus y Jardín
114	4676074	1765312	Toma vía carretable en sentido occidente oriente ascendiendo a la parte alta de cresta una colina vecina.
115	4675618	1765630	Por la cresta de la colina avanza hasta llegar a un punto vía carretable en donde hacen intersección los límites de las veredas Montañitas, Jardín, Monus y Siberia
116	4675283	1765794	Continúa por drenaje natural ascendiendo a punto en la vía que comunica la vereda Berlín y Laureles en Acevedo
117	4676199	1766566	Desde este punto en la vía avanza sobre la vía hasta vivienda cercana a drenaje
118	4676580	1766842	Desde esta vivienda continúa descendiendo por el drenaje intermitente que va hacia la quebrada la Chorrora, llega hasta punto en la vía cercano a la quebrada
119	4677190	1767375	Se aleja de la vía por un camino entre las divisiones de la vereda Siberia y Laureles en Acevedo
120	4677423	1767535	Toma un drenaje natural hasta encontrarse con camino real en la vereda Laureles
121	4678841	1767539	Asciende por el camino hasta llegar a una vivienda
122	4679742	1767578	Se desprende por drenaje natural hasta conectar con vía carretable en la vereda Laureles
123	4679920	1767899	Punto en la curva de nivel 1600 msnm en la Vereda San Luis en el Municipio de Acevedo
124	4680423	1768608	Avanza por drenaje natural hasta llegar a vía carretable en la vereda Peñas blancas de Acevedo, en punto cercano al cauce de la quebrada la Calle.
125	4681396	1768871	Sigue por drenaje natural y potreros hasta llegar a vía carretable en la vereda la marimba del municipio de Acevedo, cerca al cauce de la quebrada Piedra Negra
126	4681310	1769123	Avanza en sentido occidente nororiental hasta llegar a punto de vía carretable en la vereda Santa Ana, cerca de la quebrada el Salado
127	4682968	1770049	Sigue por toda la vía hasta vivienda
128	4682524	1770483	Desciende desde la vivienda siguiendo drenaje
129	4682390	1771170	Desciende en sentido norte sur por el lecho de la quebrada el salado hasta llegar a punto cercano a vía carretable
130	4682557	1771244	Desde vía carretable gira hacia el oriente siguiendo drenaje, llega a vía carretable en la vereda la Unión.
131	4682722	1771448	Continúa por toda la vía hasta llegar al punto 92 en vivienda
132	4683537	1771950	Avanza por drenaje natural hasta llegar a vía carretable de la vereda Cantarito en punto cercano a la quebrada las Coloradas

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
133	4685862	1774206	Desde la vía sigue por drenaje en sentido sur norte hasta la vía carretable en vereda Cantarito
134	4685767	1774459	Avanza desde vía carretable desprendiéndose por drenaje en sentido sur norte hasta llegar a carretable cercano a la quebrada la Palma en la vereda del mismo nombre
135	4686864	1775483	avanza por el centro de la vía carretable hasta siguiente punto
136	4686421	1775663	Desde vía carretable se desprende por drenaje natural hasta punto en vía de la vereda la Palma
137	4687202	1776685	Continúa por esta vía hasta siguiente punto
138	4687522	1776842	Desciende siguiendo curva de nivel por potrero hasta punto en vía carretable de la vereda la Palma
139	4687880	1777780	Avanza siguiendo potreros y drenajes naturales en sentido sur nororiental hasta llegar a vía de la vereda el Carmen la cual sigue hasta ubicarse en punto cercano a la quebrada Trujillo
140	4688590	1778332	Avanza por camino real hasta llegar a vía carretable en la vereda Brisas
141	4686289	1779028	Desde la vía avanza por camino real en la vereda Brisas hasta llegar a lecho de la quebrada Toguache, avanza luego por el cauce y asciende al oriente donde comienza otro camino.
142	4644676	1742092	Asciende por este camino siguiendo la cresta de la colina hasta llegar a camino cercano a límite del municipio de Suaza.
143	4644647	1742017	Desde este punto cruza el límite entre el municipio de Acevedo y Suaza hasta llegar a punto en la vía carretable de la vereda Buenavista
144	4644657	1741949	Avanza siguiendo curva de nivel hasta punto siguiente
145	4644668	1741927	Sigue por curva de nivel hasta punto en camino real
146	4644667	1741915	Desciende hacia el norte siguiendo camino real hasta conectar con vía carretable.
147	4644597	1741841	Avanza por drenaje natural hasta cauce de la quebrada rivera, luego llega a punto en la vía carretable
148	4644641	1741793	Sigue por el centro de la vía en la vereda Buenavista
149	4644671	1741734	Desde terminación del camino desciende por la parte baja de la colina siguiendo curva de nivel hasta llegar a punto de vía carretable en la vereda Charco Negro en punto cerca a la quebrada Aguacatillo
150	4644644	1741678	Continúa por vía carretable hasta siguiente punto
151	4644624	1741669	Corta por el límite de cobertura natural boscosa hasta llegar a siguiente punto en vía carretable en la vereda Charco Negro
152	4644501	1741449	Sigue por el centro de la vía carretable
153	4644813	1741013	Se desprende desde el camino real siguiendo curvas de nivel hasta conectar con camino real en la vereda el Macal
154	4645277	1740924	Avanza por la vía carretable hasta punto cercano a pequeño caserío
155	4645583	1741072	Sigue por camino real hasta intersectar con vía veredal en la vereda San Pablo cercana a cauce de la quebrada San Pablo
156	4645949	1741397	Desde este punto en la vía avanza sobre drenaje y camino hasta conectar con otra vía contigua cerca a la quebrada San Pablo
157	4646209	1741426	Desde la vía sigue avanzando sobre la misma en dirección a la vereda Picumita
158	4646679	1741139	Sigue por drenaje natural hasta llegar a camino real
159	4647690	1741237	Avanza desde punto del camino, sigue por camino hasta vivienda en la parte alta de la colina.

Sede Principal

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
160	4648591	1740930	Desde parte alta de la colina avanza por camino real hacia la vereda Picumita en punto cercano a la quebrada la Danta
161	4649240	1741011	Continúa sobre el lecho de la quebrada la Danta hasta el punto donde se encuentra la quebrada la Danta con la quebrada Picumita
162	4649676	1741069	Avanza sobre la quebrada Picumita hasta ascender a la vía carretable
163	4649989	1740795	Sigue por drenaje natural hasta parte alta de la colina, continúa por camino atravesando fuente hídrica sin nombre en sentido accidente oriente, hasta llegar a la quebrada la Chontadura
164	4651278	1740621	Asciende por el lecho de la quebrada la Chontadura hasta su nacimiento
165	4652445	1741446	Sigue por el drenaje intermitente hasta llegar a vía cerca a cauce de la quebrada Picuma
166	4653169	1740836	Se desplaza por la vía carretable en sentido occidente oriente hasta llegar a la vivienda siguiente
167	4653813	1740448	Desde la vivienda desciende por drenaje natural intermitente hasta llegar a potrero continuo.
168	4655515	1740669	Por el potrero avanza siguiendo drenaje natural intermitente hasta llegar a camino real cercano a quebrada agua fría
169	4656323	1740552	Continúa por drenaje natural intermitente buscando el punto entre camino real y lecho de la quebrada Satia
170	4656764	1740169	Avanza sobre costado de camino real buscando punto de intersección entre las quebradas el Chocho y Satia
171	4658106	1739624	Una vez llega al lecho de la quebrada Satia continúa por el lecho de la quebrada
172	4659315	1740009	Desde el lecho de la quebrada Satia sigue por depresión en el terreno buscando el lecho de fuente hídrica al norte de la quebrada Satia
173	4660227	1740950	Continúa por esta fuente hídrica, descendiendo en sentido occidente oriente hasta llegar a lecho de la quebrada la Bejuca
174	4659503	1740915	Avanza por el cauce de la quebrada Bejuca
175	4658556	1742266	Se desprende desde la quebrada bejuca hacia el norte siguiendo drenaje natural intermitente
176	4658519	1742812	Avanza en forma perpendicular por potrero hasta llegar al límite entre Suaza y Altamira
177	4658864	1744601	Asciende por el límite entre Suaza y Altamira por el cauce de la quebrada la Singa hasta llegar al punto donde hay intersección entre los límites municipales entre Timaná, Altamira y Suaza, este punto se une con el punto de inicio cerrando el polígono

ARTÍCULO QUINTO.– Hasta tanto se actualice el PMA del DRMI Serranía de Peñas Blancas, el área acogida dentro del componente de ordenación se define como “Zona de Uso Sostenible – Zubzona para la Conectividad Biológica” a la cual se aplicará el régimen de usos definido en el artículo 2.2.2.1.4.2 del Decreto 1076 de 2015, acogido en el PMA del DRMI adoptado mediante Acuerdo No. 015 de 2020.

ARTÍCULO SEXTO.– Modificar el ARTÍCULO QUINTO del Acuerdo 015 de 2020, en el que se establece la zonificación del DRMI, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO. - Zonificación. Modificar el artículo quinto del Acuerdo No. 015 de 2020, de conformidad con la actualización del polígono del DRMI Serranía de Peñas

Sede Principal

Blancas, una vez efectuada la precisión de límites a la que se refiere el presente acto administrativo, el cual quedará así:

“ZONIFICACIÓN. La zonificación establecida para el Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Serranía de Peñas Blancas, tendrá las zonas que se identifican y describen a continuación, las cuales se definen conforme al artículo 2.2.2.1.4.1 del Decreto 1076 de 2015:

ZONA	LEYENDA	AREA (HA)	%
PRESERVACION	Preservación	10.631,02	31,62
RESTAURACION	Restauración para la Preservación	2.260,72	6,72
USO SOSTENIBLE	Subzona para la Conectividad Biológica	3.614,01	10,75
	Subzona para la Protección de la Recarga Hídrica	1.044,06	3,11
	Subzona para el Desarrollo	15.958,27	47,46
USO PUBLICO	Uso Publico	115,77	0,34
TOTAL		33.623,85	100

Las zonas identificadas son las que se describen a continuación y, se observan gráficamente en la Figura 1. Zonificación Ambiental:

“(…)

3) Zona Uso Sostenible

(…)

b) Subzona de Uso Sostenible para la Conectividad Biológica. Son espacios en donde se permite el desarrollo de sistemas de producción (pecuarios, agrícolas, forestales, industriales), habitacionales no nucleados con restricciones en la densidad de ocupación y, la construcción y la ejecución de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida, orientados a garantizar la conectividad biológica, incorporando el componente forestal de especies nativas en estrecha relación con la acción productiva: Corredores biológicos, restauración ecológica, cercas vivas, núcleos forestales, enriquecimientos de rastrojos, sistemas agroforestales. Esta subzona representa áreas prioritarias para la adquisición y restauración ecosistémica. Corresponde a 3.614,01 hectáreas (10,75% del área total del DRMI).’

ARTICULO SEPTIMO. - Los demás artículos del Acuerdo No. 003 de 2018 y del Acuerdo 015 de 2020 que no se modifican, se mantienen vigentes.

ARTICULO OCTAVO. - Comunicaciones. Remítase copia de este Acuerdo a las Secretarías de Planeación y Gobierno de los Municipios de Acevedo y Palestina, al Departamento Administrativo de Planeación, las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Agricultura

Sede Principal

y Minería, Vías e Infraestructura y Cultura y Turismo del departamento del Huila y a la Policía Nacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO. – Remitir copia del presente acuerdo a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del departamento para su inscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.3.11 del Decreto 1076 de 2015.

ARTICULO DECIMO. - El presente Acuerdo rige partir de la fecha de su publicación

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

